



# Municipalidad Distrital de La Huaca



“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

La Huaca, 14 de Marzo del 2019

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 113-2019-MDLH/A

### VISTO:

El INFORME N° 129-2019-MDLH/U.L., de fecha 14 de marzo del 2019, emitido por la Unidad de Logística sobre MODIFICACION DE PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES; y,

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680.

Que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los de su competencia.

Que el artículo 6° del Reglamento de la ley de contrataciones del estado, modificado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que:

- 6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.
- 6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso.

Que, Mediante INFORME N° 003-2019-MDLH/UL, la Sub Gerencia de Logística solicita la modificación N° 001 del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de la Huaca, para incluir el siguiente procedimiento:

TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
MODIFICACION SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL ADICIONAL Y/O DEDUCTIVO VINCULANTE DE LA OBRA: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS CENTROS POBLADOS DE MACACARA, SANTA ROSA, 31 DE OCTUBRE, MIRAFLORES, FATIMA, NOMARA, DISTRITO DE LA HUACA - PAITA. CODIGO SNIP: 319261 "REISENO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE RESIDUALES.	SERVICIO	1	71366.40	RECURSOS DETERMINADOS	MARZO

Que, con proveído de fecha 14.03.2019, el Gerente Municipal se dirige a Secretaría General para: "Emitir Resolución de Alcaldía respectiva."

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Art. 20, concordante con el artículo.43 de la Ley No 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;



# Municipalidad Distrital de La Huaca



... VIENE DE LA RESOLUCION DE ALCALDIA N° 113-2019-MDLH/A

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR la Modificación N° 001 del Plan Anual de Contrataciones del estado de la Municipalidad Distrital de la Huaca, para la Inclusión de un Procedimiento de Selección según el siguiente detalle:

TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL ADICIONAL Y/O DEDUCTIVO VINCULANTE DE LA OBRA: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS CENTROS POBLADOS DE MACACARA, SANTA ROSA, 31 DE OCTUBRE, MIRAFLORES, FATIMA, NOMARA, DISTRITO DE LA HUACA - PAITA. CODIGO SNIP: 319261 "REDISENO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE RESIDUALES.	SERVICIO	1	71366.40	RECURSOS DETERMINADOS	MARZO

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Unidad de Logística efectuar la Publicación de la presente en el portal del Sistema Electrónico y Aplicativo de Contrataciones del Estado, en el modo y forma de Ley.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR a Secretaria General transmitir la presente Resolución de Alcaldía a las Áreas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Alcaldía  
GM  
Unidad de Logística  
Asesoría Legal  
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA  
*Juan Carlos Acaro Talledo*  
ALCALDE